



RIO GALLEGOS, 7 de Agosto de 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.863/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 326/17 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Prácticas Asistenciales y Preventivas II de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, a la T.O. Gloria VILLAR y al Lic. Gonzalo CABRERA en carácter de titulares, al Lic. Eduardo COSSI como suplente y al Consejero Alumno Juan Manuel CARO MUÑOZ en carácter de veedor;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción de los postulantes Cinthya Jesús MEDINA y Alfredo Ariel JARAMILLO y Curriculums Vitae respectivo;

QUE a fs. 50 y 51 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Alfredo Ariel JARAMILLO y 2º Cinthya Jesús MEDINA;

QUE a fs. 52 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ingº René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho N° 069/17 recomienda reconocer el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Disposición N° 326/17: 1º Alfredo Ariel JARAMILLO y 2º Cinthya Jesús MEDINA y designar al Sr. Alfredo Ariel JARAMILLO como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Prácticas Asistenciales y Preventivas II de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 7 de Agosto de 2017 y por el término de UN (1) año;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Evaluadora conformada mediante Disposición N° 326/17: 1º Alfredo Ariel JARAMILLO y 2º Cinthya Jesús MEDINA.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Sr. Alfredo Ariel JARAMILLO (DNI N° 28.748.667) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Prácticas Asistenciales y Preventivas II de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 7 de Agosto de 2017 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

